

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Hacienda

8145 Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Gobierno, de 12 de diciembre de 2019, de nombramiento de Registradores de la Propiedad que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con el fin de dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2019, de nombramiento de Registradores de la Propiedad que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del referido Acuerdo que figura como anexo de esta resolución.

Murcia, 17 de diciembre de 2019.—La Secretaria General, María Pedro Reverte García.

Anexo

"Por Resolución de 21 de octubre de 2019, (BOE de 24 de octubre de 2019), convocó concurso ordinario n.º 305 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, el cual fue resuelto mediante Resolución de 28 de noviembre de 2019, de la referida Dirección General, (BOE de 5 de diciembre de 2019), resultando de ello la propuesta de adjudicación de tres plazas radicadas en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por el Director General de los Registros y del Notariado.

Según lo establecido en el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, "Los notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, y corredores de comercio, serán nombrados por el Consejo de Gobierno, de conformidad con las leyes del Estado".

Por su parte, el Decreto n.º 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia, las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de notarios, registradores de la propiedad y mercantiles y corredores de comercio para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de abril, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia y Hacienda es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.



El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a la Dirección General de los Registros y del Notariado, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia; y deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno

Acuerda:

Primero.- Nombrar a los Registradores que a continuación se indican:

- Doña Ana Martínez Martínez, Registradora de la Propiedad del Registro San Javier n.º 1.
- Don José Ramón Sánchez Galindo, Registrador de la Propiedad del Registro de Mazarrón.
- Doña Alina Nica Gales, Registradora de la Propiedad del Registro de La Unión N.º 01.

Segundo.- Ordenar la publicación del citado nombramiento en el BORM.”